



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## **EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD

### **CONVOCA**

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN

A FORMAR PARTE DEL

"Sub Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM en Celaya". Con fundamento en el ACUERDO que tiene por objetivo emitir el Código de Ética de los servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20-08-2015.

#### **REQUISITOS:**

- Los miembros durarán en su encargo dos años y deberán tener una antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia o entidad que corresponda al momento de su elección.
- Las y los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo y compromiso.

#### **FECHA PARA LA NOMINAR A LOS CANDIDATOS:**

Del 05 al 11 de septiembre de 2019.

#### **FECHA DE VOTACIONES:**

Del 17 al 23 de septiembre de 2019.

Se recibirán todas la nominaciones al siguiente correo electrónico  
[subcomité\\_etica@itcelaya.edu.mx](mailto:subcomité_etica@itcelaya.edu.mx) Celaya, Gto., a 05 de septiembre de 2019.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.**  
CELAYA, GTO. 05/septiembre/2019  
ASUNTO: CONVOCATORIA.  
OFICIO No. 20/2019

**PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DEL  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO EN CELAYA  
PRESENTE**

Por este medio se hace de su conocimiento que con fecha 22 de Agosto de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*, el cual establece, entre otros aspectos, la integración de un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que tendrá como funciones primordiales, las siguientes:

- Participar en la elaboración, revisión y de actualización del Código de Ética y de Conducta, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.
- Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos.
- Dar vista al Órgano Interno de Control de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia.

En virtud de lo anterior y con base en el punto 4 del citado Acuerdo, el Subcomité se integrará de la siguiente forma:





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

FIGURA	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia	Subdirección <i>*Designado/a por el (la) Titular de la Dirección del IT o Centro</i>	Subdirección <i>*Designado/a por la Presidencia</i>
Secretaría Ejecutiva	Coordinación de Género <i>*Designado/a por la Presidencia o el/la Titular de la Dirección del IT o Centro</i>	* Designado/a por la Presidencia
Miembro propuesto	Jefatura de departamento <i>(elección)</i>	Jefatura de departamento <i>(elección)</i>
Miembros propuestos	Operativo 1 Operativo 2 Operativo 3 <i>(elección)</i>	Operativo 4 Operativo 5 Operativo 6 <i>(elección)</i>
Comisionado(a) de Ética e Integridad	Operativo 7 <i>(elección)</i>	Operativo 8 <i>(elección)</i>

- Cada miembro Propietario Temporal durará en su cargo dos años y se elegirá un suplente del mismo nivel.
- Para la nominación **los dos miembros propuestos de nivel Jefatura de Departamento** se nominarán a todas las personas servidoras públicas vigentes en los puestos, para los **tres miembros propuestos de nivel operativo** y para el **comisionado(a) de Ética e Integridad** podrán nominarse a las y los servidores públicos adscritos al Instituto Tecnológico con plazas docentes o no docentes.

Los requisitos para ser candidatos son:

- Contar con una antigüedad laboral mínima de un año en el TecNM.
- Las y los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, así como compromiso.





“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

El periodo en el que se realizará la **nominación y autonominación de candidatos** será del 05 al 11 de septiembre del año en curso. En esta etapa de nominación o autonominación todo el personal del Tecnológico Nacional de México en Celaya, podrá realizar la nominación del servidor público al siguiente correo electrónico: [comite\\_etica@itcelaya.edu.mx](mailto:comite_etica@itcelaya.edu.mx).

Posteriormente en el periodo del 17 al 23 de septiembre del presente año, se llevará acabo la etapa de votación de los nominados propuestos, la cual se realizará de manera electrónica. Es importante mencionar que en dicha etapa solo se podrá votar por **UNA JEFATURA DE DEPARTAMENTO, TRES MIEMBROS OPERATIVOS Y UN COMISIONADO(A) DE ÉTICA**, ya que de no ser así el voto será anulado.

Esperando contar con su valiosa participación, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TECNOLOGÍA POR UN MÉXICO MEJOR®

**DR. JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ**  
**PRÉSIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y**  
**PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL**  
**TECNOLÓGICO DE MÉXICO EN CELAYA**

C.p. Dr. José López Muñoz.- Director del Tecnológico Nacional de México en Celaya.  
Lic. María Luisa Lopeandía Urbina.- Directora y Secretaria Ejecutiva del CEPCI del TecNM.  
Subdirector de Servicios Administrativos.- M.F. Martín Campos Moreno.  
Subdirectora de Planeación y Vinculación.- M.A. María del Consuelo Gallardo Aguilar.  
Archivo.

JAVL/ryt\*

